

LA CRÓNICA DE LEÓN.

PERIÓDICO BISEMANAL DE INTERESES MORALES Y MATERIALES; DE NOTICIAS Y AVISOS.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, D. Nicolás López Muñoz.

DIRECCION Y REDACCION.—Calle del Conde Luna, 13, bajo.

Toda suscripción puede colaborar dentro de la índole del periódico. No se devuelven originales aun cuando no se publiquen. Los comunicados se pagarán adelantados.

AÑO VII.

Miércoles 30 de Marzo de 1881.

NÚM. 512.

EL PENTATEUCO Y EL RACIONALISMO

III.

Los racionalistas y demás incrédulos en su odio al Catolicismo se horripitan, y hacen esfuerzos para contradecir los hechos consignados en el Pentateuco y la longevidad de los Patriarcas les parece una fábula. Adán vivió novecientos treinta años, y Matusalem novecientos sesenta y nueve. Los racionalistas han procurado negar este hecho de diversos modos; unos pretenden que los años de que se trata no son años, sino meses, y no años; otros componen los años de tres y de seis meses; algunos, que los Patriarcas representan un grupo más o menos considerable de generaciones; otros, como Lepsius, han considerado el número de años de cada Patriarca como la expresión de un ciclo astronómico, un período correspondiente a las revoluciones de los astros, pero han abandonado este sistema por las dificultades que ofrecía, porque no podían hacer corresponder a ningún número astronómico los años de la vida de Henoc; por ejemplo, determinar si la longevidad del hombre antes del diluvio pudo llegar a novecientos sesenta y nueve años, es una cuestión que la fisiología moderna no puede resolver, porque el fisiologista no puede asegurar que jamás hayan existido circunstancias más favorables a la vida que las presentes.

La juventud del mundo, las fuerzas vitales que los seres vivientes sacaban entonces de elementos nutritivos más energéticos, circunstancias de que da testimonio la geología, podrían dar al hombre una vitalidad cuyos límites difícilmente se podrían fijar; por otra parte, Dios, que ha creado el mundo material a imagen del moral; Dios, que ha querido que la historia y el movimiento de las sociedades se relacionen con Jesucristo, ha podido milagrosamente dar a los Santos Patriarcas una longevidad que sirvieran a sus designios; ¿quién pone límites al poder de Dios? Si en nuestros tiempos hemos tenido ejemplos de longevidad de ciento treinta o más años, y ha sucedido así por circunstancias favorables, ¿por qué la influencia de otras mucho más favorables no ha podido ser duplicada?

El diluvio. Sería demasiado prolijo si me detuviera a enumerar la multitud de objeciones y teorías absurdas que los racionalistas aducen para negar o desfigurar el prodigioso acontecimiento del diluvio, sólo por el placer de no aceptar la relación que de él nos hace el capítulo VII del Génesis; entre los absurdos más inconcebibles es el de Wiston: dice éste que el diluvio fue causado por un cometa que, aproximándose a la tierra, elevó las aguas del mar, produciendo un cataclismo espantoso. Es tan circunstanciada y veraz la historia que del diluvio nos hace Moisés, que nos presenta todos los caracteres de ser un castigo providencial a la humanidad por la rebelión contra su Dios.

El diluvio principió el día 17 del segundo mes, en el año 600 de la vida de Noé, el de 1636 del mundo y el 2348 antes de Jesucristo; llovió cuarenta días y cuarenta noches, y el agua se elevó quinientos codos sobre las más altas montañas; el arca de Noé se detuvo en las alturas del monte Ararat; las aguas disminuyeron poco a poco, y el día 27 del segundo mes del año siguiente, Noé volvió a tomar posesión de la tierra.

Noé calculó la altura de las aguas por medio de una medida natural, el monte Ararat; desde el arca, que flotaba encima, pudo hacer constar que las aguas se elevaban 15 codos sobre las cimas de los más grandes montes de la Armenia y de los que se hallaban en los límites del horizonte visible de Noé. Los testimonios de la realidad del diluvio son muchos; entre las pruebas materiales citaré los pedruscos erráticos, que son fragmentos de rocas de granito cuarzosas; estas se hallan en las

arenas de terrenos diluvianos, y hasta en las cimas de las montañas, cuya naturaleza roqueña es muy diferente, estando separados de las rocas de donde provienen por valles, y aún por brazos de mar. En Escocia, en Inglaterra, en Irlanda se encuentran algunos originarios de Noruega, el mismo fenómeno se observa en Suecia, en Rusia, en Alemania, en América; en una palabra, en toda la superficie del globo; pero siempre en dirección de Norte a Sur, como si una misma corriente los hubiera arrastrado a todos; estos son una prueba evidente y concluyente del diluvio del Génesis contra los racionalistas y gente descreída.

Además hay pruebas de notoria autoridad, y las tradiciones de los pueblos de la tierra, que atestiguan la verdad del cataclismo diluviano, estas tradiciones han sido recogidas por todas partes y numerosos escritores alemanes, ingleses, franceses, y las leyendas de la China y de la India, que tanto han llamado la atención; de modo, que las conexiones de las narraciones indias con la de Moisés son tan evidentes, que es muy difícil no reconocer un mismo suceso.

El arca de Noé. Las dificultades que se han opuesto a la verdad con la narración de Moisés sobre el diluvio, han perdido toda su fuerza; el racionalismo no puede hacerlas valer. El arca de Noé no se construyó para maniobrar en medio de las aguas; no tenía otro objeto que salvar del diluvio al hombre y a los animales; su construcción correspondía a su destino; por eso su forma difería de los demás buques; su dimensión fue suficiente para contener todos los animales que Noé tuvo orden de salvar; su capacidad la constituían 3.300.000 pies cúbicos; las nueve décimas partes de ella las destina para colocar el alimento necesario, y el espacio que resta da un lugar de 50 pies para cada especie de animales; de este modo, aloja 7.000 especies, en la inteligencia que no entraron en ella, ni pescados, ni reptiles, ni insectos, según opiniones.

Es preciso tener presente que el diluvio aconteció en la época de la recolección, que es la más favorable del año para reunir víveres suficientes; es evidente que no pueden invocar los racionalistas ninguna imposibilidad material contra el Arca de Noé y ninguna desproporción entre su continente y contenido.

Reunión a los animales en el Arca. No hay necesidad de explicar naturalmente todas las circunstancias de un acontecimiento milagroso como el diluvio; pero el proceder de Dios, que no emplea para sus fines medios sobrenaturales, cuando bastan los ordinarios, da el deber de manifestar lo que en la naturaleza ha concurrido para realizar su divina voluntad; así es que, la reunión de los animales en el Arca, pudo facilitar la uniformidad del clima antes del diluvio, uniformidad en que convienen muchos sabios; esta circunstancia no obligaría a los animales andar tan dispersos como andan hoy, además de que a la presencia del peligro los animales poseen un instinto especial al salir de sus guaridas y refugiarse al lado del hombre; y la expresión de todos los animales de la tierra se ha de interpretar en el sentido de una totalidad moral no absoluta, y no es contrario al espíritu del Génesis, ni de ese texto, suponer que algunas especies poco importantes pudieron desaparecer bajo las aguas del diluvio, conservándose la totalidad moral de los animales.

Leon, Enero 26 de 1881.

JUAN MEZQUIA.

Conviene conocer la siguiente real orden que se publicó en la Gaceta:

Artículo 1.º. A las corporaciones, sociedades, funcionarios, subalternos de

la administración y toda otra entidad ó persona que recaude directamente del público por cuenta de la Hacienda contribuciones, impuestos u otros derechos del Estado, les será admitida por las cajas del Tesoro público toda la moneda de bronce del sistema vigente que presenten, siempre que lo hagan con factura duplicada firmada por el respectivo recaudador visada por el jefe de servicio y autorizada con el sello de la oficina correspondiente. Estas facturas, se entregarán, una en la intervención y la otra en la caja de la Administración económica.

Art. 2.º. En los ingresos no comprendidos en las disposiciones del artículo anterior, podrá admitirse hasta un 10 por 100 de su importe en moneda de bronce del sistema actual. La de cobre y bronce de los sistemas anteriores se admitirá sin limitación alguna, y quedará reservada en caja para retirarla definitivamente de la circulación.

Art. 3.º. En las cajas del Tesoro se cambiará la calderilla del sistema vigente por igual cantidad de la de los sistemas anteriores, a toda persona que lo solicite. Siempre que se presente con este objeto la moneda antigua en cantidad de 100 ó más pesetas, se abonará por el Estado un premio de 2 por 100 con cargo a un artículo especial, que será el 3.º del capítulo 11.ª sección 9.ª de Obligaciones de los departamentos ministeriales del presupuesto correspondiente al año económico actual, según se dispone en el estado letra A del mismo presupuesto.

Art. 4.º. En los pagos que realicen las cajas del Tesoro podrá entregarse también hasta un 10 por 100 en calderilla del sistema vigente, excepto en los casos en que otra cosa se haya estipulado; apreciándose siempre, para llegar ó no al expresado límite, la índole de las obligaciones que se satisfagan y la existencia de la expresada clase de moneda. En todo caso se procurará que la calderilla que se entregue sea mitad en moneda de 10 céntimos, y la otra mitad en las de 5, 2 y 1 céntimos indistintamente. Los estancos y las dependencias del Estado que reciben y entregan fondos, contribuirán a que se diseminen y distribuyan las piezas de 2 y de 1 céntimos, destinándolas con preferencia a formar las fracciones que deban entregar al público.

Art. 5.º. Los ministros de Hacienda y de la Gobernación dictarán las órdenes convenientes para que en las provincias donde no circule todavía la moneda de bronce del actual sistema tengan desde luego exacto cumplimiento la ley y las disposiciones del presente decreto.

Art. 6.º. En consonancia con las disposiciones vigentes, queda prohibida la circulación, como moneda, de los llamados ochavos morunos.

Art. 7.º. Se suprime la casa de Moneda de Barcelona. Las prensas, útiles y efectos que el Estado posee en el indicado establecimiento y que puedan tener aplicación en lo sucesivo, se conservarán y serán custodiados en la casa de Moneda en Madrid.

Art. 8.º. No podrán hacerse acuñaciones de calderilla interin no se disponga por una ley.

Art. 9.º. Las disposiciones de este decreto se considerarán transitorias interin tiene lugar la recogida de la calderilla antigua.

Art. 10.º. El ministro de Hacienda dictará las instrucciones necesarias para el cumplimiento de este decreto.

LA CRÓNICA DE LEÓN.

La protección y libre-cambio.

II.

Derecho diferencial de Bandera.

Sin darnos aires de domines, como

supone *El Porvenir*, sino haciéndonos intérpretes de las ideas del país productor y consumidor al propio tiempo, vamos a continuar el examen de la conferencia del señor Azcárate, ocupándonos hoy del derecho diferencial de bandera, y dejando para otros artículos la refutación de la tesis general por dicho señor sustentada; demostrando, que el libre-cambio es en puridad una utopía, como lo prueba el malhadado ensayo que ha ejecutado con nuestra marina, a pesar del que, no hemos visto las inmensas ventajas que los filántropos y cosmopolitas libre-cambistas nos prometían, pues todo se ha reducido a matar en nuestros puertos una industria muy atendible, y a dejar sin trabajo muchos brazos, que no pudiendo dedicarse a otra cosa, se ven precisados a buscar un mezquino salario en la pesca de altura a costa de grandes penalidades, ó hacer más aflictiva la situación de los obreros fabriles y manufactureros.

Es el derecho diferencial de bandera, (que el señor Azcárate no definió más que asegurando era un privilegio irritante) la franquicia que se concede a los barcos de matrícula española, para que las mercancías que conduzcan de otros países a la nación ó sus posesiones, disfruten una bonificación arancelaria. Como se vé nada hay en este derecho que se oponga a la justicia, ni menos que ponga trabas al libre comercio, puesto que es, al par que un estímulo para la industria nacional, un medio de ensanchar las esferas de la contratación mercantil, produciendo en el comercio el benéfico resultado de abaratar los géneros, por la bonificación arancelaria que se les hace.

Asegúrase por los antiproteccionistas, que este derecho diferencial es un monopolio que puede hasta llegar a ser un peligro para la economía de los fletes, aseveración que en la práctica se refuta por sí misma, pues en Cuba donde aun existe el derecho diferencial, la excesiva concurrencia de barcos españoles, que sería mayor según esta industria tomará el incremento que debe tener dadas las condiciones marítimas de nuestra nación, produce una gran depreciación en los fletes; luego lejos de causar una alza en el valor de los géneros, contribuye a su abaratamiento.

«Solo diez y nueve navieros de Barcelona, decía el señor Azcárate, que pedían el derecho diferencial de bandera.» Para convencerse de la exactitud de esta afirmación, no hay más que escoger el puerto de España que se quiera, y preguntar en él a cualquiera persona (como no sea algún filántropo economista de la escuela de los Figuerolas y demás eminencias) y se sabrá a quien afecta este privilegio; se sabrá que los miles de individuos dedicados a esta industria, antes comían y hoy se mueren de hambre, según gráfica expresión de un naviero de Málaga; se sabrá que la marina mercante yace en una pes-

tracion terrible, de funestas consecuencias para el porvenir, porque hoy solo vive la vida de los barcos construidos, pues nadie que discurre emplea su capital en un barco que nada le ha de producir, y por tanto no solamente afecta el mal á esta industria sino á sus auxiliares, que vivian al abrigo de aquella, y en especial la industria constructora; y no por haberse abolido ese derecho en la península hemos notado en el consumo sus efectos, pues todos los géneros de importacion se nos dán hoy al mismo precio que antes.

Prueba tambien que no son solos los navieros de Barcelona los que pedian esta proteccion, son las sentidas frases con que en Noviembre del pasado año se dirigia al ministro de Hacienda la *Liga de Contribuyentes de Cádiz*, reclamando contra los propósitos de abolir el mismo derecho en Cuba y Puerto-Rico, en cuya exposicion se decia, que el pabellon mercante español en caso de llevarse á cabo estos propósitos, desapareceria tal vez de los mares, mientras que las banderas extranjeras acrecerian en importancia. ¡Este es el patriotismo filantrópico de esos economistas, que echándose de humanitarios, sirven consciente ó inconscientemente los intereses extranjeros, para arruinar los nacionales!

Nuestra marina está en sus condiciones de vida y desarrollo muy por bajo de las extranjeras, puesto que sobre ella pesan infinidad de gábelas; esta situación hace que no pueda luchar en competencia con la de otros países, especialmente con Inglaterra, nacion esencialmente marítima; ¿y es justo abandonarla en esta lucha á sus propias fuerzas? ¿No conceden nuestras leyes y las de todos los países proteccion al débil contra el fuerte? ¿y es justo que el barco que contribuye á sostener las cargas del Estado con los tributos que sobre él pesan, ese mismo Estado le deje completamente abandonado, en lucha con el otro, que cuando mas solo pagaria los derechos de pilotage?

El Estado, como entidad jurídica, debe proteccion á los miembros que le componen; la solidaridad nacional al propio tiempo que otras leyes, imponen este deber, y le cumpliría el Estado en este caso quitando el pan al pobre mareante? ¿qué le importaría á este, despues, que las mercancías hubieran sufrido una pequeña depreciacion, si no tenia dinero con que comprarlas?

Rudo golpe, repetimos, ha sufrido la marina y sus industrias accesorias con la supresion del derecho diferencial en 1869, sin que en el interior, ni aún en los mismos puertos, hayan notado los *consumidores* las ventajas, antes al contrario, pues se han dado de baja en todos los puertos muchos barcos, (sentimos no tener á mano una estadística que vimos el pasado verano en casa de un naviero de Santander) y en cambio ninguno se ha dado de alta, con lo que dicho se está que han quedado sin ocupacion un considerable número de obreros, y desiertan las escuelas de náutica y los astilleros. El derecho diferencial es pan para el pobre, porvenir para la inteligencia y ancho campo para el desarrollo del capital.

En el naufragio que amenaza á la marina, hay todavía una tabla salvadora que la permitirá por lo menos sostenerse á flote trabajosamente, y esta es el derecho diferencial que aún subsiste en Cuba y Puerto Rico, derecho que para consumar su obra destructora, tiene el privilegio de ser rudamente atacado por los libre-cambistas.

El solo rumor de que se trata de suprimir ha producido una gran alarma no solamente en los 19 navieros de Barcelona, sino en todos los puer-

tos, como lo prueba la patriótica exposicion de la *Liga nacional de Contribuyentes de Cádiz* de que antes hemos hecho mérito, y la representacion que de todos los puertos de alguna importancia se mandó á las conferencias celebradas con motivo de una informacion oral que se pidió sobre este punto y que dirigió el Presidente del Tribunal de Cuentas, don Fernando Alvarez. La prensa de los puertos gallegos de Santander, Bilbao, todos los de la costa de Levante y Andalucía, acudió solícita á la defensa de los intereses de esos 19 navieros de Barcelona, así como el Ayuntamiento de Cádiz; ¿qué prueba este hecho? que la medida afecta á grandes intereses nacionales, á los que se trata de sacrificar en aras de una teoría cuyo valor como tal ya examinaremos mas adelante. Esto es que el interés de la marina mercante como el de toda industria de importancia, coincide con el interés colectivo de la nacion, porque España debe ser potencia marítima, y no puede serlo sin la proteccion nacional, única ventaja que compensa las desventajas de la lucha.

La marina ha jugado siempre desde las guerras Púnicas en España, un importante papel, pero muerta, la marina mercante, no habiendo marineros prácticos, ¿quién tripularia nuestros buques de guerra? ¿vendrian los protegidos barcos extranjeros á defaender la integridad de nuestro territorio y el honor de nuestro pabellon, que tan alte quedó en Lepanto, Trafalgar y el Callao? Solo un completo extravismo moral puede llevar á la exageracion de defender las últimas consecuencias de las teorías de Adam Smith y Bastiat, que como todos los idealistas adolecen del defecto de separarse por completo de la realidad práctica, concibiendo sus fórmulas, como si hubieran de aplicarse á sociedades constituidas bajo bases que solo existen en su fantasia.

Segun noticias de Oviedo, la manifestacion que allí se celebró el domingo último protestando contra la modificacion del trazado del ferrocarril en la pendiente de Pajares, ha sido en extremo concurridísima; asistiendo representaciones de todos los ayuntamientos de la provincia, con banderas y estandartes, especialmente de la industriosa villa de Gijon, de donde en carta particular nos dicen, que salió un inmenso gentío llevando todas las corporaciones y fábricas su representacion y estandartes magníficos. Cálculanse en mas de 12.000 personas las que han tomado parte en esta manifestacion, en la que se han pronunciado razonados discursos, demostrando los grandes perjuicios que ha de producir la modificacion de dicho trazado.

En la reunion celebrada, el gobernador de la provincia contestó al discurso del presidente de la comision organizadora señor Argüelles (don Victoriano) manifestando que el gobierno procuraria satisfacer los intereses públicos en todo aquello que estuviera en sus atribuciones, y lo que no pudiera resolver por sí mismo, lo someteria á la aprobacion de las Cortes.

La manifestacion que salió á las dos de la tarde del teatro del Circo, donde se verificó la reunion, entregó al pasar por el gobierno civil una protesta de la diputacion y otra de los ayuntamientos de Asturias contra el nuevo trazado del ferrocarril, solicitado por la empresa constructora.

El acto terminó á las cinco de la tarde con el mayor orden.

Inútil nos parece decir, que interpretando los sentimientos de nuestra provincia, estamos en un todo

conformes con el espíritu de la manifestacion, adhiriéndonos á ella con entusiasmo; y no dudamos que si el gobierno quiere cumplir la alta mision que le está confiada, de velar por los intereses de sus administrados, no desatenderá tan justa peticion. Se trata, pues, de intereses justos que se pretenden hollar por una compañía que ha tenido en todos sus asuntos tales protecciones que han rayado casi en lo escandaloso; confiamos en que el escándalo no seguirá mas adelante, y se hará justicia al país, como á ello tiene derecho.

Hace algunos dias publicaron con la fruicion consiguiente los periódicos cleróforos de Madrid, una noticia en la cual se aseguraba que un cura teniente de una de las parroquias de Madrid, estaba en el saladero á consecuencia del raptó de una jóven que habia desaparecido de su casa. Ninguno de los calumniadores ha vuelto la honra al citado sacerdote, como si no hubiera obligacion de ello, no solamente, por deber de conciencia sino por deber de educacion.

Hé aqui el suceso, y ahora vean nuestros lectores la nobleza y la dignidad de tales periódicos:

«El caso es que una señora, digámoslo así, dueña de una casa de huéspedes, tenia concertada con un título de Castilla y grande de España, la entrega de su hija, jóven virtuosa que frecuentaba los sacramentos, y que al saber su peligrosa situacion, por manifestacion de su madre, corrió asustada á consultar el caso con su confesor habitual, que era el teniente cura de la parroquia. Este parece que la recomendó por medio de una tarjeta á una señora distinguida que figura en una asociacion piadosa: y esta señora al enterarse de la aflijida y apurada situacion de la jóven, la cogió en su coche y la llevó al convento de Adoratrices.

«La infame y desnaturalizada madre al verse chasqueada en sus planes abominables de codicia, se fué al gobierno civil y dijo al gobernador que su hija se habia marchado de casa y que suponía hubiera sido seducida por el teniente de la parroquia de San... El gobernador, asombrado y sin dar crédito á la declaracion, que por otra parte parecia sincera, pues la madre se mostraba muy aflijida y hacia todo género de aspavientos, llamó por medio de atento recado al sacerdote aludido, quien antes de decir por su cuenta una palabra, rogó que se preguntase á la señora arriba mencionada y á otra persona que habia intervenido en la traslacion de la jóven al convento, quienes declararon como el sacerdote no habia tenido mas intervencion en el asunto que la referida. El señor gobernador dijo al sacerdote que podia irse tranquilo, despues de asegurarle su sentimiento de haber tenido que molestarle y parece que se está formando causa á la madre de la jóven y á su cómplice en los planes indicados.

Autorizado por el Ayuntamiento, el señor Alcalde de esta ciudad ha nombrado un segundo inspector para el reconocimiento de las carnes y demás artículos de consumo, medida que no puede menos de merecer la aprobacion de todos. El agraciado lo fué don Marcelo Morros, quien comenzó ayer á ejercer su nuevo cargo, desechando dos reses que se habian presentado en el matadero, atacadas de gripe.

Tambien practicó el reconocimiento de toda la leche que se habia presentado á la venta, y para que este artículo pueda ser comprado con la seguridad de sus buenas condiciones, se ha dispuesto proveer á cada lechera de una papeleta firmada por el

inspector, en la cual se hará constar que la leche ha sido reconocida y autorizada su venta.

Advertimos, por tanto, á las familias la conveniencia de exigir á las lecheras la papeleta indicada, y sino la presentasen prueba que la leche no ha sido reconocida.

Aplaudimos con gusto esta disposicion que, como otras, revela el celo del señor Alcalde en favor de la higiene pública.

El Instituto de Fomento del Trabajo nacional, de Barcelona, se ha servido remitirnos un ejemplar del impreso que dedica á las clases productoras y contribuyentes de España, llamando la atencion del país sobre el proyecto que abriga el Gobierno, de plantear inmediatamente, para que rija desde 1.º de Julio del corriente año, la Base 5.ª de la Ley de Aranceles de 1869, mandada suspender en 1875.

Segun dicho impreso, son muchas las industrias que salen perjudicadas de realizarse la pretension del Gobierno, pues los artículos extranjeros marcados con las letras *a* y *b* en el Arancel vigente, han de sufrir rebajas de un tercio á una mitad y hasta de 3/4 de los derechos establecidos actualmente para las naciones con-venidas.

Ante el gravísimo peligro que amenaza á todos los intereses del país, el Instituto de Fomento cree cumplir un deber de patriotismo al hacer un llamamiento á los españoles amantes del trabajo, para que por todos los medios legales se opongan al planteamiento de la Base 5.ª de la Ley de Aranceles de 1869.

Nosotros nos complacemos en unir nuestra voz á la de la asociacion barcelonesa, en beneficio de los intereses de la industria, la agricultura y el comercio, pues todos sufrirán grandes perjuicios si se lleva á cabo la rebaja de derechos.

Segun un telegrama de Roma, ha fallecido el Conde de Pecci, hermano de su Santidad Leon XII. Es el segundo hermano que pierde el Papa desde su elevacion al Pontificado.

Por iniciativa de algunos capitalistas se ha establecido en Madrid una sociedad anónima por acciones, que con el título de Banco agrícola de España se ocupará preferentemente de los asuntos que á la agricultura se refieren, con objeto de favorecer su prosperidad y desarrollo.

Por el ministerio de Fomento se ha trasladado al de la Guerra una circular sobre el acuerdo tomado por la comision internacional de pesas y medidas de proponer á todos los Estados signatarios del convenio del metro, de mayo de 1875, un sistema de abreviaturas para los nombres de las unidades métricas de toda clase.

El viernes último tuvo lugar en Gijon una manifestacion de la clase obrera contra el proyecto de pendiente de 3 y medio por 100 en el puerto de Pajares.

Los manifestantes en número de 4.000 recorrieron varias calles, y llegados á la Plaza Mayor, subió á la Casa Consistorial una comision cuyo presidente expuso al señor Alcalde el objeto de la protesta y le entregó varios pliegos de papel sellado con algunos miles de firmas para unirlos á la exposicion que en nombre del pueblo gijonés habia de llevarse á Oviedo el domingo.

Nueve bonitos estandartes lucia la manifestacion, todos con lemas alusivos á la famosa pendiente, y entre ellos este:

Los artesanos de Gijon rechazan los proyectos de Dnon.

El señor Alcalde dirigió á los manifestantes una alocucion breve pero expresiva que fué acogida con atronadores aplausos.

El sábado tuvo un muchacho que trabaja en las obras de la catedral, la desgracia de descuidarse al manejar una piedra, cogiéndole esta el brazo izquierdo que le dejó casi por completo descarnado, siendo preciso que los médicos procediesen inmediatamente á la amputacion del brazo, cuya operacion resistió el paciente con notable serenidad.

Parece que se trata de proveerle de un brazo artificial para que pueda suplir en algo la falta del que ha perdido.

Por el Juzgado de La Vecilla se practican las oportunas diligencias en averiguacion de las causas que produjeron la muerte de Josefa Gonzalez.

No habiendo producido remate la subasta de una de las tres casas sitas en la calle de San Pedro, núm. 37, el Ayuntamiento acordó verificar otra el dia 3. del próximo Abril, con el mismo tipo y condiciones anteriores, á excepcion del pago del precio que se verificará en cuatro años y cinco plazos iguales.

El jueves de la pasada semana apareció en una presa que pasa cerca del pueblo de Gualtares el cadáver de un hombre, cuya personalidad no se pudo identificar por tener las facciones descompuestas y los ojos casi vacíos. Según dictámen facultativo, dicho individuo debió sucumbir violentamente, sin que hasta la fecha se sepa quienes han sido los criminales que le causaron la muerte.

El Juzgado municipal de Benavides instruyó las primeras diligencias.

En Santander se acaba de concertar un matrimonio con circunstancias que no dejan de ser curiosas. Ella tiene 80 años de edad, él tiene casi la misma. Los dos han envidado tres veces. Los tres maridos de la octogenaria fueron barrenderos de la poblacion, y el que va á ocupar el número cuatro en el escalafón de sus consortes lo es tambien.

El ayuntamiento de Palencia ha acordado pedir al Gobierno que no sea obligatoria para los municipios la suscripcion á la Gaceta agricola.

Si se accede á los deseos del ayuntamiento de Palencia, que son los de todos los ayuntamientos de España, bien se puede asegurar que la Gaceta agricola dejará de existir, con lo cual nada se pierde.

En el tren-correo de Madrid llegaron el domingo á esta ciudad los diputados á Cortes por Leon y La Bañeza, señores Merino Villarino y Perez Villanneva.

El establecimiento de una escuela de agricultura y otra de artes y oficios en esta capital, será pronto un hecho, gracias á las gestiones de nuestro diputado Sr. Merino, que no cesa de trabajar por conseguir todo lo que puede ser de interés para esta poblacion y tienda á darla vida y movimiento.

En el sorteo de la Loteria Nacional, celebrado en Madrid el dia 24 del corriente, han correspondido los siguientes premios á los billetes vendidos en la Administracion de la calle del Cristo de la Victoria.

Números 9.554—10.322—10.323—18.259—22.707—22.708—22.709 y 22.710, todos con 300 pesetas.

El siguiente sorteo se celebrará el dia 7 de Abril, y constará de

12.000 billetes al precio de 250 pesetas cada uno, divididos en décimos de 25 pesetas.

Se ha recibido en Madrid el Rescripto Pontificio aprobando La Union Católica. En nuestro próximo número le publicaremos. Ya no hay motivo ni pretexto para combatir lo que los prelados, y sobre todo, Su Santidad, bendicen y aprueban.

Veremos qué inventan ahora los nuevos Montanistas, que inspira El Siglo Futuro, para sostener la campaña que han sostenido.

¡Quién sabe si todavía se atreverán á excomulgar á el Vaticano!

Todo puede temerse de ciertas soberbias.

El Sr. D. Isidro Llamazares, Administrador diocesano, ha obsequiado ayer con un almuerzo á los señores diputados Merino y Villanueva; al Sr. Jefe Económico, y á varias otras personas cuyos nombres no recordamos.

¿Obedecerá á miras políticas el tal almuerzo? Así lo dicen y no tendría nada de particular, dado que no tardará en haber elecciones.

Añoche recibimos el siguiente parte telegráfico que gozosos publicamos, agradeciéndole mucho la atencion de la Junta Directiva de la Union Católica.

Madrid 29 (7 noche).

Director Cronica:

Palacio arzobispal junta general Union Católica, asistiendo Cardenales Moreno, Benavides; Obispos Salamanca, Santander, Areópolis. Discurso Arzobispo. Lectura breve pontificio, acordando Union Católica. Discursos Conde Orgaz, Pidal ofreciendo sumision absoluta Iglesia católica y union católicos diversos campos políticos defensa religion. Gran entusiasmo.

Secretario Liniers.

Esperamos conocer muy pronto el breve pontificio á que se refiere el anterior telegrama, y le publicaremos en el número próximo.

EXTRANJERO.

Inglaterra ha propuesto á los boers las siguientes condiciones de paz que estos han aceptado:

- 1. La soberanía de la reina de Inglaterra en el Transwal ha sido reconocida.
2. Se ha prometido á los boers la autonomia.
3. Inglaterra se ha reservado el derecho de intervenir en los asuntos exteriores del Transwal.
4. El Gobierno Inglés acreditará un agente en la factura capital del Transwal.
5. Será nombrada una comision que examinará los medios de arreglar la situacion del pais.
6. La comision examinará los medios de asegurar la proteccion de los intereses indigenas y de concluir los arreglos relativos á fronteras.
7. La misma comision examinará tambien si por la parte del Este ó por alguna otra puede separarse alguna parte del territorio del Transwal.
8. Los boers se retirarán de las posiciones que ocupan en Laing's Nek, y se retirarán á sus casas.
9. Las guarniciones inglesas quedarán en el Transwal hasta que terminen de arreglarse las condiciones del tratado.
10. Los boers se obligan á dispersarse y por su parte el general Wood, á no enviar material de guerra al Transwal ni avanzar un paso de las posiciones que hoy ocupa.

Pero no por esto el Gobierno Inglés disfruta de paz en sus colonias pues los basutos han roto de nuevo las hostilidades librando un sangriento combate con los ingleses que duró seis horas.

Los partes añaden que es indeciso el resultado de la accion, pero se sabe que los ingleses han tenido muchos muertos y heridos, figurando entre los últimos, de gravedad, el coronel Carrington y otros oficiales.

Gacetillas.

Teatro. La compania dramática que dirige el

señor Bueno, continúa haciendo las delicias del público, tanto por la acertada eleccion de las obras que pone en escena, como por la excelente interpretacion de estas.

El domingo puso el grandioso drama de espectáculo La cabina de Ibm, obra muy conocida, que entretuvo agradablemente al público, pues todos los actores llenaron cumplidamente su cometido.

Añoche se verificó el estreno en nuestro teatro de la preciosa obra del eminente y anciano varón Sr. Garcia Gutierrez. Un grano de arena. El deseo de ver esta nueva produccion llevó al coliseo un público muy numeroso; que ocupó todas las localidades; y ne salieron defraudadas sus esperanzas; pues el drama, tanto por su forma literaria como por la naturalidad con que se desenvuelve el argumento y la leccion moral que encierra, es digno de tan ilustrado autor.

La interpretacion fué tambien bastante buena por parte de los actores, y no hacemos mencion especial de cada uno de ellos porque todos estuvieron á gran altura, dentro de sus respectivos papeles.

Tambien agradó mucho la preciosa pieza nueva ¿Dónde está la levita? por la oportunidad de sus graciosas ocurrencias y su acertada interpretacion.

Ahora vamos á hacer una indicacion, aún á riesgo de sufrir los enojos de El Porvenir.

Dado lo avanzado de la Cuaresma, parecemos que con esta semana debieran terminar las representaciones teatrales, pues en tiempo santo como el que empieza el domingo de Pasion, más que en diversiones debemos pensar en cumplir nuestros deberes de cristianos. Tambien debemos manifestar, sin mogigateria, pero con la franqueza que nos es habitual, que nos ha disgustado el anuncio de la obra sagrada Los siete dolores de Maria Santisima, que se trata de representar en el teatro.

Somos de los que creemos que las cosas santas se han de tratar santamente, por lo cual los dolores de la Virgen deben meditarse y honrarse en el templo y no en el teatro, porque aquel es el lugar del recogimiento y la oracion y este es de diversion y entretenimiento, cuando no del escándalo. Por lo menos hay la exposicion de que se profanen las cosas y personas sagradas, aunque solo sea en figura.

Los medicamentos preparados por el farmacéutico de Burdeos señor Lagasse con la SÁBIA de PINO MARÍTIMO son presentados bajo la forma de JARABE y de PASTA. Gozan de propiedades sedativas muy eminentes contra los accesos nocturnos de los asmáticos, calman los paroxismos de disnea y los ataques de tos tan fatigosos en estas afecciones. Tienen un gusto agradable y son bien recibidos por los estómagos más delicados. Para alcanzar un efecto duradero, preciso es tomarlos largo tiempo á fin de modificar todo el organismo. (Extracto del periódico belga El Escalpo Médico.)

Solos deberán considerarse como legítimos y eficaces los productos que lleven la firma de Lagasse, la marca de fabrica de Grimault y C. el sello azul del gobierno francés.

Véase en la plana de anuncios las bombas Moret y Broquet, de Paris.

CHARADA.

Dice todo que ella de pretendientes tiene siempre tres prima; y nunca miente; pero su tia, terciá segunda terciá de noche y dia.

Narcisa.

Solucion á la anterior.

PELOTERA.

Almanaque y Cultes.

31. Jueves—Santa Balbina, vg., y San Amadeo.

Empieza en la parroquia del Mercado el solemne novenario de Dolores. Todos los dias habrá misa cantada á las ocho de la mañana, y por la tarde, á las seis y media, rosario con letania cantada, plática y novena. Hoy predicará la plática D. Francisco de Robles, Rector de la parroquia.

Abril.

1. Viernes. San Venancio, ob. y mr., y Santa Teodora, vg. y mr.—Abstinencia. Predicará la plática en la novena del Mercado, D. Julio Lamadrid, Administrador del Hospicio.

2. Sábado. San Francisco de Paula y Santa Maria Egipcíaca.—Ordenes.—Cúbrense los altares. Predicará la plática en el Mercado,

D. Simon Arias, Párroco de Puente de Castro.

TEATRO.

Funcion para mañana jueves.

Extremo del grandioso drama en tres actos y en prosa

LA MUERTE EN LOS LABIOS.

El baile español titulado LA GITANILLA Y EL CÜRRO.

La divertida pieza LA MUJER DE ULISES.

A las ocho.

Mercados.

La Bañeza 26 Marzo 1881.

Sr. director de LA CRONICA.

Muy señor mio: Este mercado ó feria, porque yo creo que la acepcion de ambas palabras viene á ser una misma, esto es, la reunion ó concurrencia de un número mayor ó menor de negociantes en un lugar con el fin de cambiar ó vender frutos, ganados, etc., va tomando de dia en dia mas incremento, no porque las autoridades hayan hecho el menor sacrificio con el fin de fomentarlo, no, todo lo contrario, precisamente si otra fuera la situacion topografica de esta importante villa; es muy posible que, dadas las mil y mil miserias de localidad, el mercado hubiera desaparecido, pero colocado en el centro de las riveras del Orbigo, Tuerto, Duerna y Jarnuz, aquí necesariamente tienen que afloir sus producciones.

Precios de ayer.

Trigo de 13 á 14 rs. hemina; centeno de 8 á 9; cebada de 6 á 6 1/2; garbanzos de 25 á 36; habas blancas de 23 á 24; idem francesas de 21 á 22; carne de vaca á 1 1/2 real libra.

Suyo affmo.—El corresponsal.

Medina del Campo 26 Marzo.

Sr. director de LA CRONICA DE LEON.

Muy señor mio: Aceptandó el cargo de corresponsal de su digno periódico, tengo el gusto de participar á V. los precios que han tenido algunos artículos, que son los siguientes:

Trigo á 41 rs. las 94 libras; centeno á 24 rs. la fanega; cebada á 12; avena á 13; garbanzos de 100 á 150 los superieres; titos á 26; Harina de 1.ª á 17 rs. la arroba; idem de 2.ª á 16; idem de 3.ª á 13.

En otra carta me ocuparé de los precios de mayor número de artículos, que hoy no me es posible averiguar por lo avanzado de la hora.

Queda suyo affmo.—El corresponsal.

Palencia 27 Marzo.

Trigo de 1.ª de 40 á 42 rs. fanega; cebada de 18 á 19; avena de 12 á 14; yeros de 24 á 28; garbanzos de 160 á 200; alubias de 80 á 84—titos de 44 á 50.

AVISOS Y ANUNCIOS.

SEGUNDA SUBASTA CON RETASA.

De una gran finca en uno de los sitios más deliciosos y pintorescos de los alrededores de esta poblacion propia para cualquiera industria y rodeada de prados y tierras para mayor desarrollo de la misma. Tiene comunicacion directa con la carretera, y la distancia á la estación del ferrocarril es solo de dos kilómetros.

El plano y pliego de condiciones se halla de manifesto en la notaria del señor don Cirilo Sanchez, calle de la Rua, y el remate se verificará ante el mismo, el dia once del próximo mes de Abril á las doce de su mañana.

EN LA LONJA DE ULTRAMARINOS de los Andaluces, se ha recibido recientemente, Bacalao de Escocia, Queso de Bala, idem Gruyer, Aceitunas Sevillanas, Orejones, Ciruelas pasas, Guinza, Espárragos, Alubias y Pera.

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS

JUAN BOTAS ROLDAN 6, Catedral, 6.

El corte y confeccion de las prendas está á cargo del acreditado maestro Sastre D. Valentin Garcia (Villa de Bayona)

VENTA DE UNA CASA A LA CALLE de Santa Cruz, esquina á la de Misericordia, núm. 22, para la que podrán entenderse con D. Bruno Alvarez, del comercio, Platería, 6, Leon.

PIANO EN VENTA.—POR AUSEN-tarse su dueño se vende un buen piano vertical. Darán razon en la administracion de este periódico.

COMPANIA DEL SOL.

Seguros à prima fija contra incendios.

AUTORIZADA

En Francia por Real Orden de 16 de Diciembre de 1829.—En España, por Real Orden de 17 de Octubre de 1879.

Capital social y reservas.	62.000.000	Rs.
Primas en cartera.	264.308.888	»
Total.	326.308.888	»

Esta gran Compañía, establecida bajo las bases mas sólidas y con la protección del Gobierno de S. M., asegura contra el incendio, aun cuando este sea producido por el fuego del cielo ó los aparatos de vapor, todos los bienes muebles é inmuebles, incluso las cosechas al descubierto en haces y eras, por primas fijas, tan equitativas que están al alcance de todas las fortunas.

Para su instalación en España, hizo la COMPANIA DEL SOL solemne renuncia de los fueros franceses, sometiéndose en un todo à la legislación vigente en este pais.

La COMPANIA DEL SOL ha tenido tan extraordinario éxito por cumplir sus obligaciones con la regularidad mas completa y la mas pronta exactitud en los pagos, pues ha satisfecho desde su creación 113.330 siniestros, importando la respetable suma de 300.478.829 rs. y pagado en el año 1879 à 6.775 siniestrados la importante cantidad de 14.052.270 rs. 72 cént.; es decir, mas que las sumas que cobran anualmente de todos sus asegurados las mas importantes compañías españolas.

Es tan grande la confianza de que goza la COMPANIA DEL SOL, que cobra anualmente de sus asegurados mas de treinta y ocho millones de reales de primas, y seis acciones, emitidas por mil pesetas, sobre las que solo pagó el adquirente 166, se cotizan à mas de diez mil pesetas cada una, produciendo un interés anual de 330 pesetas cada acción. Así se puede formar juicio concreto de la alta importancia de esta sociedad de seguros contra incendios.

LA COMPANIA DEL SOL, entre sus operaciones de seguros à prima fija, tiene tambien en el de accidentes corporales. Este concede derecho:

- 1.º A un capital en caso de muerte.
- 2.º A una renta vitalicia en caso de incapacidad permanente y absoluta.
- 3.º A una indemnización fija en caso de incapacidad permanente de la profesion.
- 4.º A una indemnización fija en caso de mutilación parcial.
- 5.º A un abono diario en caso de incapacidad temporal de trabajo.

Capital social para esta clase de seguros, 40.000.000 de reales, enteramente distinto del capital social afecto al ramo de incendios.

Prevalece igualmente la idea del seguro contra el pedrisco, para las cosechas de toda clase de frutos agrícolas en España, el que muy pronto pasará à ser un hecho por lo cual estarán de enhorabuena los labradores españoles, cuyas operaciones garantiza la compañía con 18 millones de pesetas afectas à este ramo.

Dirección y oficinas en Madrid, Plaza de la Independencia, 10.

Agencia general y Dirección particular por las provincias de Leon, Zamora Avila, y Segovia, D. Pedro Freire.

Agencia y oficinas en Leon, à cargo del Sr. D. Nicolas Lopez Muñoz, Calle del Conde Luna, 13.

Agencia en Villagaton, Brañuelas, Astorga y Ponferrada, à cargo de D. Francisco Freire, propietario.

Idem en València de D. Juan, Sr. D. Clemente Fernandez.

En todas las cuales se admitiran las proposiciones para los seguros.

CENTRO DE COMISIONES DE

NICOLAS LOPEZ MUÑOZ,

Conde Luna, 13.—LEON.—Conde Luna, 13.

En comision directa del fabricante, podemos proporcionar à los señores Párrocos y demás Eclesiásticos preciosas casullas de elegante forma, perfectamente confeccionadas y de clase superior, relativamente à sus módicos precios.

- Las hay de seda con forros de hilo, incluso el paño de caliz y bolsa, y esta con cuatro bellotas de seda y una muletilla de idem, lo mismo que los fiadores del manipulo, à . . . 185 rs.
- Con flores de plata y oro, à . . . 300 «
- De espolin bizantino, à . . . 350 «
- De tisú, à . . . 360 »

Tambien se reciben encargos de Capas de varias clases.

Ternos, compuestos de casulla, dos dalmáticas, una capa, collarines, paño de caliz, bolsa de corporales, atrilera, y sus correspondientes estolas y manipulos, desde 64 duros.

Vestidos y mantos para imágenes, Pálcos de seda, tisú y bordados.

Y toda clase de obra bordada con oro fino ó con sedas, à condicion siempre de que los encargos han de satisfacer cumplidamente los deseos de los interesados.

VENTA.—POR TRASLADO DE CASA. Para tratar en su compra, véase con Francisco Cabo, Plaza de Santo Domingo, número 2.

CASA EN VENTA. número 2, que en la actualidad habita don Manuel Medina. Dicho señor informará.



Trasiego de Vinos, Alcoholes, Aceites cervezas, etc. RIEGO y LETRINAS. Solidez y Duracion

BOMBAS J. MORET & BROQUET



FABRICA Y OFICINAS: 121, rue Oberkampf, PARIS. Las mas apreciadas por la industria vinicola en Francia y en el extranjero. Se garantiza su buen funcionamiento. 5 MEDALLAS Exposicion Universal de 1878. Grande Medalla de Oro, 1879. Envío franco de Prospectos en Español.

JARABE DE SÁVIA DE PINO MARÍTIMO

de LAGASSE, Farmacéutico en Burdeos. Las personas débiles del pecho, las que padecen de Tos, Bronquitis, Constipado, Ronquera, Hipo, Asma, Catarrós, Extincion de la Voz, pueden estar seguras de encontrar un alivio rápido y una cura completa con el empleo de los principios balsámicos del pino marítimo concentrados en el Jarabe y en la Pasta de savia de pino marítimo de Lagasse. Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C. y el sello del gobierno francés. Casa GRIMAULT y C., 8, rue Vivienne, Paris.

ULTRAMARINOS Y PERINSULARES, Plaza Mayor, 5. Se acaban de recibir para la presente temporada un abultado surtido en conservas de mar y vegetales, y legítimos bacalanos de Escocia, y Ling de Escocia y Noruega superior.

CÁPSULAS DE GRIMAULT. C.º

AL MÁTICO Resultado infalible del método para curar la Gonorrea, sin causar ni molestias ni el estómago efecto que producen todas las Cápsulas de Copaiba líquida. DEPÓSITO EN PARIS GRIMAULT y C., 8, y Vivienne. Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C.º y el sello del gobierno francés.

EL HIERRO BRAVAIS

Y SUS FALSIFICACIONES. La fama merecida y siempre creciente de los productos Bravais ha provocado como es natural una concurrencia sostenida. El Hierro ditalizado y la Quinquina que llevan el nombre de este químico, han sido falsificados muchas veces, y si el Agua del Vernet, patrocinada tambien por M. Bravais, hace imposible todo fraude es porque solo la naturaleza puede producirlo. Que el público, desconfie pues de las falsificaciones, porque de su desconfianza depende su salud. Le ofrecen à precios infinitos hierros llamados ditalizados que solo tienen una parte del aspecto físico del hierro de M. Bravais, sin poseer su eficacia. Los compradores comprenderán facilmente la inferioridad de estos simulares groseros, si tienen en cuenta que M. Bravais emplea varios aparatos especiales para los cuales ha tomado à privilegios de invencion. Cada frasco procedente de la fabrica de Asnières, ha sufrido de 90 dias de preparacion y de una vigilancia constante, despues de haber pasado por todos los reactivos químicos. Es pues de suma importancia para el comprador no aceptar como verdadera hierro ditalizado Bravais mas que el que contiene los frascos en cuya etiqueta esta estampada la firma EAOL BRAVAIS y la marca de los Caballos Marinos, firma y marca repetidas sobre la caja que contiene los frascos. Otra señal distintiva. La capsula de dos colores que embre el frasco lleva impresas estas palabras: Fer Bravais, Paris. Dep. princip. en Paris: 13, R. Lalayette y 30, Av. de l'Opera.

Fosfato de Hierro soluble

DE LERAS. Farmacéutico, Doctor en Ciencias, Inspector de 'Academia, Caballero de la Legión de Honor. Los Fosfatos forman una de las bases del esqueleto humano, y combinados con el hierro, constituyen uno de los principios principales de nuestra sangre. No hay duda que uniendo estos dos elementos en un medicamento exclusivo de asimilación perfecta y fácilmente soportado por los más delicados estómagos, se llegaría à crear el reconstituyente por excelencia. Tal es el resultado de los esfuerzos del Dr. LERAS, resultado que ha venido à confirmar un éxito siempre creciente y la aprobacion unánime del cuerpo médico. Las pildoras, polvos y grajeas con base de hierro, hasta ahora conocidas, tienen el gran inconveniente de contener el hierro al estado insoluble y, por consiguiente, de encomendar su digestion à un estómago ya enfermo y fatigado. El resultado de todas esas preparaciones no es otro que el de producir la constipacion ó estreñimiento ó el de irritar los intestinos. El Fosfato de hierro de Leran no ocasiona ninguno de esos accidentes. No estríne ni ennegrece jamás la dentadura. Es un líquido claro y transparente sin sabor; cura con prontitud: La Anemia, La Leucorrea, La precocidad, El desfallecimiento, Los Calambres de estómago, La debilidad, El linfatismo, Las afecciones nerviosas, La Pálidez, El Enflaquecimiento. Excita el apetito y ayuda la digestion, produciendo los efectos más favorables en las niñas en via de desarrollo, así como regulariza la época mensual de las Señoras. Cada frasco lleva el sello del gobierno francés, la marca de fábrica y la firma GRIMAULT y C.º. Casa GRIMAULT y C.º, Paris—8, Rue Vivienne, 8—Paris. DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERIAS.

ASMA

Aliviada y curada por medio de los CIGARRILLOS INDIOS de GRIMAULT y C.º, Farmacéuticos en Paris. Este nuevo medicamento es de una aplicacion excelente para combatir las afecciones de las vias respiratorias. Basta aspirar el humo de los cigarrillos indios para hacer desaparecer por completo los mas violentos accesos de Asma, la Tos nerviosa, la Bronquera, la Extincion de la voz, el Insomnio, las Neuralgias de la far, y embutir la Tisis laringea. Cada cigarrillo lleva la marca de fabrica, la firma GRIMAULT y C.º y el sello del gobierno francés.

JARABE CURATIVO

DE LA ANCIANA SEIGEL. Nuestro Agente autorizado en LEON. SRA. V. DE CHALANZON Y SOBRINO.

SE VENDE PAPEL DE PERIÓDICOS por arrobas, para envolver. En la administracion de este periódico.

EN LA ESCUELA DE VETERINARIA de esta ciudad se compran toda clase de caballerias inservibles ó inutiles para el trabajo.

CASA EN VENTA.

Se vende la señalada con el número 1 de la calle del Paso. Darán razon en la Administracion de este periódico.

SE ALQUILA UN PIANO VERTICAL. Calle del Conde Luna, 13.

Imp. de Angel J. Gonzalez.